

## EDICTO

En relación a la publicación de las Bases Reguladoras para la selección e inscripción de las personas participantes en itinerarios personalizados de contenido formativo, dirigidos a la inserción de personas pertenecientes a colectivos más vulnerables en el proyecto "Marbella Integra" y convocatoria de ayudas vinculadas a la participación, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 140 con fecha jueves, 22 de julio de 2021, **se abre el plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales** establecido en apartado 9.1 de las referidas Bases, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta **segunda convocatoria** en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Marbella y se dará información de la misma en el portal de internet del Ayuntamiento de Marbella.

El modelo de solicitud normalizado de participación y de ayuda a la asistencia para esta convocatoria, estará disponible en la web del Ayuntamiento de Marbella y en las delegaciones de Empleo del Ayuntamiento de Marbella y se podrá presentar a través del Registro Electrónico Municipal o en cualquiera de las restantes formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los itinerarios y las ediciones de cada uno de ellos, que darán comienzo tras esta primera convocatoria, se exponen a continuación:

ITINERARIO	EDICIÓN
<b>Operaciones básicas de catering.</b> Exige NIVEL 1	EDICIÓN 1 y 2
<b>Servicios de restaurante.</b> Exige NIVEL 2	EDICIÓN 1

Se exige requisito académico para los itinerarios formativos que incluyan actividades formativas conducentes o vinculadas a un certificado de profesionalidad, lo que supone disponer del **Nivel de acceso requerido** en cada itinerario según se detalla a continuación:

### Nivel 1

Sin requisitos académicos ni profesionales.

Mínima comprensión y habilidad de manejo del idioma castellano oral y escrito.

### Nivel 2

Título de Graduado en ESO.

Otros certificados de Nivel 2 o módulos del certificado al que se quiera acceder.

Certificado de Nivel 1 de la misma familia y área profesional.

Cumplir los requisitos de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM).

Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 o 45 años.

Demstrar competencias claves necesarias para certificados de Nivel 2.

### Nivel 3

Título de Bachiller o Bachillerato más COU.

Otros certificados de Nivel 3 o módulos del certificado al que se quieren acceder.  
Certificado de Nivel 2 de la misma familia y área profesional.  
Cumplir los requisitos de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGs).  
Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 o 45 años.  
Demostrar competencias claves necesarias para certificados de Nivel 3.

*Una vez se publiquen las listas de admitidos definitivos y suplentes en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Marbella, se informará de la fecha de comienzo de cada una de las ediciones los días previos en el portal de internet del Ayuntamiento de Marbella.*

Hash: 4072a73dd190e9cf1644f179a3cf352c7c4dcea7e74f9cf6a7bab05c8e10bb6b79e58710239f90b849fe7fb90390ffd01e0358eb23c0e7011c70fd6c142c6cf | PÁG. 2 DE 3



**FIRMANTE**

MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

**CÓDIGO CSV**

**e03d026737fdc7574c35c91f8a25fdfe2c39b194**

**NIF/CIF**

\*\*\*\*670\*\*

**FECHA Y HORA**

05/05/2022 13:24:43 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.malaga.es/marbella>**

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e03d026737fdc7574c35c91f8a25fdfe2c39b194

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 4072a73dd190e9cf1644f179a3cf352c7c4dcea7e74f9cf6a7bab05c8e10bbb6b79e58710239f90b849fe7fb90390ffd01e0358eb23c0e7011c70fd6c142c6cf

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013671\_2022\_00000000000000000000000010400430

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 05/05/2022 13:17:48

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e03d026737fdc7574c35c91f8a25fdfe2c39b194

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)